



CONVOCATORIA

I.- ACERCA DEL PREMIO

1. ANTECEDENTES

El *Premio Manufacturero del Año* nace en 2002, con el objetivo de encontrar y reconocer a aquellos profesionales de planta, cuyo liderazgo ha permitido la implementación de prácticas de manufactura de clase mundial en empresas mexicanas.

Con el respaldo de Grupo Editorial Expansión, la revista *Manufactura* se ha valido de especialistas del sector —algunos han sido parte del Consejo Editorial de la publicación— para elaborar el Modelo del Premio y definir los Criterios de Evaluación, que permitan seleccionar confiablemente a los líderes de las organizaciones merecedoras de este presea.

En sus ocho ediciones, el premio ha sido otorgado a Alfonso Alva de IBM (2002); Jesús Oliva, de Delphi (2003); Daniel Castillo, de Luz y Fuerza del Centro (2004); Ernesto Sánchez, de Jabil Circuit (2005); Roberto Hernández, de Solectron (2006); Isidoro Mata, de Emcom Technologies (2007); Oziel Salinas, de International, (2008); y Lucio Delgado, de Guardian Industries (2009).

Así, el *Premio Manufacturero del Año* se ha convertido en una vía para que las empresas no sólo fortalezcan sus esquemas de liderazgo y se comprometan con esfuerzos de mejora continua de las prácticas de producción implantadas, sino para que también profesionales de la manufactura compartan historias exitosas y, a partir de ello, formen una red de aprendizaje en materia de sistemas de manufactura de clase mundial.

Visión

Convertir al *Premio Manufacturero del Año* —mediante una metodología fuerte, congruente y actualizada a los temas relacionados con las Mejores Prácticas de Manufactura— en un modelo que sirva a las empresas como parámetro para aplicar sistemas de mejora continua en sus procesos de producción.

Misión

- 1) Reconocer a todas aquellas personas que, por su conocimiento y liderazgo, hacen posible elevar los estándares de las empresas de manufactura en nuestro país para servir como ejemplo a otras y convirtiendo a sus organizaciones en empresas de clase mundial.





- 2) Promover y difundir las Mejores Prácticas de Manufactura en nuestro país, mediante la evaluación y publicación de casos exitosos en México.

Objetivos

- 1) Alentar a los directivos de planta a establecer esquemas profesionalizados y de un nivel alto en materia de liderazgo.
- 2) Mantener el premio en un proceso de mejora continua de tal forma que se adapte a los constantes cambios del entorno industrial de México.
- 3) Ayudar a establecer parámetros de comparación referencial que sirvan a las empresas para analizar sus propias prácticas de manufactura con las de empresas ganadoras del Premio.
- 4) Promover las Mejores Prácticas de Manufactura en nuestro país.
- 5) Utilizar el reconocimiento como plataforma para desarrollar un foro donde se puedan compartir las mejores prácticas de liderazgo y procesos de manufactura entre industriales de nuestro país.
- 6) Ofrecer un trabajo periodístico serio, especializado y comprometido en torno a los participantes, de tal manera que nos ayude a cumplir con la difusión de las Mejores Prácticas de Manufactura, a fin de fomentar su implantación en las empresas mexicanas para mejorar su productividad y competitividad.

2. BENEFICIOS

Los participantes:

- Tendrán la oportunidad de que las prácticas de manufactura reportadas sean analizadas por un equipo profesional de evaluadores; así como recibir retroalimentación sobre las Áreas Sólidas y Áreas de Oportunidad del liderazgo de los directivos y de sus prácticas de manufactura, estimulando así su mejora continua.
- Obtendrán un reconocimiento público y, en su caso, los ganadores ocuparán la portada de la revista *Manufactura* en su edición de octubre de 2010.
- Tendrán, en caso de ser ganadores, el derecho de ostentar el logotipo del premio, siempre indicando el año en que fue obtenido.





- Participarán en eventos relacionados con la difusión de las Mejores Prácticas de Manufactura.
- Recibirán los ganadores un galardón, mismo que se entregará en una ceremonia que se llevará a cabo en el mes de septiembre, en la Ciudad de México.

II.- CONVOCATORIA

1. BASES

- Podrán participar todos los directivos de empresa interesados en difundir las Mejores Prácticas de Manufactura y que hayan contribuido con su liderazgo a mejorar los procesos de la empresa donde laboran.
- Los candidatos deberán demostrar resultados concretos en la implantación de Mejores Prácticas de Manufactura en su organización.
- Es obligatorio que se haya originado un cambio trascendental en los procesos productivos y en la cultura del negocio que vaya ligado a los resultados de la empresa.
- Los resultados originados por la propuesta deberán reflejarse en el negocio cualitativa y cuantitativamente, a partir de los indicadores económicos, los índices de productividad y/o impacto en procesos, por mencionar algunos.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Las empresas aceptan la evaluación y sus criterios, los cuales están definidos en esta convocatoria. Éstos en ningún caso serán sujetos a revisión por personas ajenas al Comité de Evaluación.
- Deben respetar las bases y condiciones del premio, así como los procesos inherentes a la evaluación y sus respectivos criterios.
- Una vez iniciado el proceso, no se podrá agregar información, requerir estatus, ni solicitar opiniones de los evaluadores, ni de los editores de la revista *Manufactura*, quienes estarán al margen del proceso.
- Los reportes de Mejores Prácticas de Manufactura enviados por las organizaciones participantes no deberán contener en la portada datos que permitan identificar a los participantes a fin de salvaguardar su confidencialidad.
- De resultar ganadora, la empresa debe autorizar la publicación de sus prácticas en la revista *Manufactura*, quedando fuera aquellos datos que la empresa participante considere delicados (nombre de maquinaria o estrategias de mercado, por mencionar algunos).

**MANU
FACTURA**



- La información proporcionada será clasificada como confidencial y, por lo tanto, excluida del informe en caso de ser publicado, a menos que se cuente con la autorización previa del participante.
- El trabajo deberá incluir el currículum del candidato, donde se destaquen sus principales logros en manufactura.
- La solicitud de participación deberá ser enviada por los medios establecidos para tal fin y a las direcciones especificadas en esta convocatoria.

3. CATEGORÍAS

Para efectos de esta convocatoria, las empresas serán clasificadas según su tamaño a nivel corporativo por el número de empleados que la conforman, y no por el número de empleados en la planta participante. Sólo se entregará un premio por categoría, según la siguiente clasificación:

Pequeñas y medianas	11 – 250 empleados
Grandes	250 o más

NOTA ACLARATORIA: *En ausencia de candidatos o, en caso de que las prácticas de manufactura de las organizaciones participantes, a juicio del grupo evaluador, no tengan los niveles de madurez establecidos para ser reconocidas, el Consejo de Premiación podrá declarar desierta alguna categoría.*

4. APORTACIONES

La inscripción al Premio y la evaluación de su reporte de Mejores Prácticas de Manufactura no tiene ningún costo; sin embargo, en caso de que la empresa sea seleccionada como finalista tendrá que cubrir los gastos que se erogan por transporte, alimentación y hospedaje del equipo evaluador durante la visita de campo para concluir el proceso de evaluación.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. El reporte de Mejores Prácticas de Manufactura deberá:
 - a) Responder a todos los puntos de la solicitud de participación y el perfil de la organización.
 - b) Desarrollar cada uno de los seis criterios del *Modelo para el Impulso del Liderazgo enfocado en la Eficiencia Operativa*, que se presenta en la Guía de Participación, utilizando para cada uno como máximo 10 páginas tamaño carta, incluyendo anexos.





2. La redacción del reporte de Mejores Prácticas de Manufactura deberá ser realizado en computadora. La tipografía deberá ser Arial o Times New Roman, con un tamaño de 12 puntos, un interlineado de 1 1/2 y numeración de páginas.
3. Para efectos del proceso de evaluación, los reportes deberán entregarse por triplicado, cada uno en carpeta de tres argollas color negro. Asimismo, es imprescindible entregar el reporte en CD.
4. Las especificaciones del formato aquí expuestas son obligatorias, de tal manera que la empresa que no se sujete a ellas será excluida del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.
5. El equipo de evaluadores sólo considerará la información contenida en el reporte de Mejores Prácticas de Manufactura para realizar la evaluación correspondiente.
6. La información presentada en los reportes deberá ser comprobable y, en caso de que la empresa pase a la etapa de visita de campo, deberá mostrar los soportes documentales correspondientes.

NOTA IMPORTANTE: En ocasiones, los casos exitosos pueden perder puntuación a causa de una deficiente presentación. Le sugerimos ser lo más claro posible.

6. ETAPAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo en tres etapas que estarán a cargo de un grupo de expertos.

Primera etapa. Solicitud de registro e inscripción

Los interesados deberán llenar el formato de inscripción que podrán obtener en la dirección www.manufactura.com.mx o www.cnnexpansion.com/manufactura, o bien, solicitarlo a través de correo electrónico a la dirección valcantara@expansion.com.mx. La fecha límite para entrega de solicitudes es el lunes 3 de mayo de 2010. La entrega deberá hacerse vía correo electrónico a la misma dirección o enviarlo a la revista *Manufactura*: Av. Constituyentes # 956, col. Lomas Altas, C.P. 11950, México, D.F.

Segunda etapa. Entrega del reporte de Mejores Prácticas de Manufactura

Los participantes deberán elaborar un reporte de Mejores Prácticas de Manufactura del caso que sometan a concurso, el cual deberá estar sustentado con la documentación solicitada en la *Guía de Participación*, que también estará disponible en la página www.manufactura.com.mx o www.cnnexpansion.com/manufactura. Además, les será enviado un manual para la elaboración de su reporte. La fecha límite para la entrega de reportes será el Lunes 7 de junio de 2010.





Tercera etapa. Visita de campo

Las empresas que resulten finalistas serán notificadas a más tardar el viernes 16 de julio de 2010, sobre su pase a la tercera etapa, en la que serán visitadas por un Grupo de Evaluadores para verificar la implantación de las Mejores Prácticas de Manufactura y revisar su evidencia documental de acuerdo con el reporte entregado.

El periodo programado para la realización de las visitas de campo será del lunes 19 de julio al viernes 13 de agosto. Asimismo, el jueves 26 de agosto se notificará a las organizaciones ganadoras.

La ceremonia de entrega del ***Premio Manufacturero del Año 2010*** será la última semana de septiembre, durante la cual se develará la portada con las prácticas ganadoras.

8. CALENDARIO

Convocatoria	Viernes 4 de diciembre
Publicación del Modelo de Liderazgo Enfocado en la Eficiencia Operativa y Manual para el llenado de Reporte	Lunes 1 de febrero
Periodo de recepción de solicitudes de participación	Viernes 4 de diciembre de 2009 a Lunes 3 de mayo de 2010
Fecha límite para recepción de reportes de <i>Mejores Prácticas de Manufactura</i>	Lunes 7 de junio
Notificación a las empresas finalistas de su pase a la tercera etapa	Viernes 16 de julio
Visitas de campo	Lunes 19 de julio al Viernes 13 de agosto
Notificación a ganadores	Jueves 26 de agosto
Ceremonia de Premiación	Última semana de septiembre

